



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

2672

Aprobación provisional del acuerdo de la carrera profesional horizontal de los empleados públicos del Ayuntamiento de Sencelles

En la Sesión Ordinaria del Pleno celebrada en fecha 08/03/2019, esta Corporación aprobó provisionalmente el Acuerdo de la Carrera Profesional Horizontal de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Sencelles.

Se publica el acuerdo en el BOIB, por plazo de 30 días hábiles, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y / o sugerencias que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno. Asimismo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones ni sugerencias, para lo cual la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el.

En caso de que se presenten reclamaciones se elevará al Ayuntamiento Pleno propuesta de estimación o desestimación de las mismas y de aprobación definitiva de la regulación de la carrera profesional horizontal de los funcionarios de carrera de este Ayuntamiento.

Sencelles, 25 de marzo de 2019

El Alcalde

Juan Carlos Verd Cirer

